



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

SAN LUIS, 9 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 19876/2025 mediante el cual la Lic. Dana Amalia BARIMBOIM solicita licencia en el cargo de Consejera Suplente en representación del Claustro Docente por la Facultad de Psicología ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 146/2025-CS se designó como Consejera Suplente a la Lic. Dana Amalia BARIMBOIM en representación del Claustro Docente de la Facultad de Psicología ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis.

Que en el expediente de referencia la Lic. BARIMBOIM, en su carácter de miembro de dicho Cuerpo, solicita licencia por haber sido designada en el cargo de Secretaria de Extensión de la Facultad de Psicología, decisión protocolizada mediante Res. CD N°110/2025.

Que es atribución del Consejo Superior otorgar licencia a sus miembros en razón de las facultades conferidas por el Artículo 85°, Inc. h1) del Estatuto Universitario.

Que el Consejo Superior en su sesión del 14 de octubre de 2025 aprobó conceder la licencia solicitada.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia a la Lic. Dana Amalia BARIMBOIM (DNI: 33761680) como Consejera Suplente representante del Claustro Docente de la Facultad de Psicología ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, mientras dure en el cargo de gestión, atento a los considerandos de la presente disposición.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CMO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés – Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel.

Hoja de firmas